

de Propios y Rentas de la Prov. de
Nueva Esp. por del actual, comunican-
do la N. de su de su y para del parado

Obisps. de N. de N.

Sobre los au. p.
orden de dho. C. de N.

Directiva a que se promuevan y estable-
zan los auxilios suficientes p.^a el sosten-
de los Cuorpos de Obisps. de N. de N., y p.
no se distraigan sus facultades p.^a otros
objetos. Entendido por este Ayuntamiento
acuerdo. Fuese en su virtud y se con-
tente al N. de N.

Resolución de exp.
y para comunic. a los
Capit. de N. de N.

Visa con copia del Sr. Contador p.^{al}
de Propios de la Prov. de Nueva Esp.
por del actual, comunicando la N. de N. del
Sr. Contador p.^{al} del mismo Reino, expre-
siva de que la Residencia a la Capital, de
los expedientes y otras cosas concernien-
tes, se promuevan y establezcan p.^a conducto de pa-
raos p.^{al} de N. de N., p.^a evitar a los Prop.
los recios gastos del Casa. Entendido p.^a
este Ayuntamiento. acuerdo. Fuese en su vir-
tud y se contente al N. de N.

Leíase un testimonio de N. de N. en p.
orden de Agosto último por D. Juan

